



CONCEJO DELIBERANTE
General Paz N° 752
Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero
Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 516/2013

VISTO

Que las ofertas realizadas en virtud del llamado a Licitación para la venta del automóvil afectado a Uso del Departamento Ejecutivo Municipal, Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: GOL 1.6; Dominio: HKI-449, Modelo Año 2008, dispuesto por Ordenanza N° 515/2013, de fecha 07/03/2013, han sido consideradas insuficientes por este H. Concejo Deliberante.

Y CONSIDERANDO

Que para proceder a la venta del mismo debe llamarse a una nueva licitación pública,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART. 1°: LLÁMASE a Licitación Pública, para la venta del vehículo tipo Sedán 3 Puertas afectado a Uso del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Obispo Trejo, que en Título del Automotor expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Secretaría de Justicia, se describe como: **Marca:** VOLKSWAGEN; **Modelo:** GOL 1.6; **Motor Marca:** VOLKSWAGEN; **Motor N°:** UNF485877; **Chasis Marca:** VOLKSWAGEN; **Chasis N°:** 9BWCBO5W69TO49936; **Dominio:** HKI-449, **Modelo Año 2008**, en el estado en que se encuentra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de Bases y condiciones adjunto que forma parte de la presente ordenanza.

ART.2°: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a fijar por Decreto el día y hora para la apertura de los sobres conteniendo las propuestas.

ART.3°: El presente llamado a Licitación Pública, será publicado por medio de carteles durante diez (10) días consecutivos.

ART.4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a veintiséis días del mes de Marzo de 2013.-